

AJDIP/462-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se conoce oficio DID-0076-2013 remitido por el Lic. Hubert Araya Umaña, por medio del cual, en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/075-2013, rinde informe sobre la coordinación y responsabilidad en cuanto a la verificación de los términos y condiciones de extracción de 16000 balyhoo en el Golfo Dulce, durante cuatro días en período de veda, para ser utilizado como carnada en actividades de pesca deportiva.
- 2- Que habiéndose leído discutido y analizado el oficio supra, se tiene por parte de los Sres. Directores que el mismo es conteste con lo estipulado en el Acuerdo AJDIP/075-2013
- 3- , razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
70-2013

12-12-2013

Acuerda

- 1- Dar por recibido la comunicación del Informe remitido bajo oficio DID-0076-2013, sobre la coordinación y responsabilidad en cuanto a la verificación de los términos y condiciones de extracción de 16000 balyhoo en el Golfo Dulce, durante cuatro días en período de veda, para ser utilizado como carnada en actividades de pesca deportiva.
- 2- Solicitarle al Departamento de Desarrollo e Investigación, las motivaciones que justifique el porqué un Informe cuya presentación debería haberse presentado en el mes de marzo, se presenta hasta el mes de diciembre.
- 3- Acuerdo Firme

Responsable de Ejecución
Departamento de Desarrollo e Investigación

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

